

ayuntamiento de
la rinconada | ordenación del territorio
y nuevos desarrollosFrancisco José Rodríguez Gómez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/08/2026
HASH: 73d023ac7e652abcf07ca146593222

Expte. 1.796/2024

**DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA RINCONADA.**

HACE SABER: Que, mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2026-4714, de fecha 19 de agosto de 2026, ha sido admitida a trámite la propuesta de Delimitación de Actuación de Transformación Urbanística del Sector SUS-SJ3 "Sector Nuestra Señora de los Reyes y Sur de la Azucarera".

Dentro de los terrenos incluidos en dicha propuesta de delimitación se encuentra la actual subestación eléctrica de San José de la Rinconada, consecuencia esto de que, durante la tramitación y aprobación del PGOU vigente, solamente se clasificó como sistema general de infraestructuras la parte de intemperie de la subestación, obviándose las múltiples canalizaciones y conexiones con la caseta de control y celdas de la misma, así como la caseta en sí misma, estando los terrenos de todos estos elementos en dentro de la delimitación del sector SUS/SJ-3.

Ante la necesidad de excluir del sector la superficie mínima necesaria para el funcionamiento y mantenimiento de la subestación eléctrica, según las necesidades que se traslada desde la empresa distribuidora propietaria de la misma, y dado el carácter estratégico y de desarrollo que supone para el municipio una infraestructura general de este tipo, independientemente de la clasificación del suelo, se pretende redelimitar el ámbito del sector para preservar de su transformación urbanística estos terrenos necesarios para el correcto funcionamiento de la subestación hasta que con ocasión de la aprobación del un futuro PGOM para el municipio se cambie su clasificación.

Por lo que, de conformidad con el artículo 25.5.b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, se somete el expediente a trámite de información pública por plazo no inferior a un mes y audiencia a las personas propietarias del ámbito, al objeto de que puedan comparecer en el procedimiento y manifestar su interés en participar en la promoción de la actuación de transformación urbanística, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP. También se publicará en el Portal de Transparencia, en el tablón de Edictos municipal y en la página web municipal, en la sección de noticias, como medios de difusión complementarios a la información pública, pudiéndose consultar también la propuesta en el Departamento de Ordenación del Territorio, ubicado en la planta baja del Ayuntamiento de La Rinconada, Plaza de España nº 6, en horario de oficinas de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

En La Rinconada, en la fecha consignada junto a la firma digital al margen.

EL ALCALDE,

Fdo: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

(Código Seguro de Verificación de su autenticidad al margen)

Cód. Verificación: 407D496574ESD7H7A57CK9CQ
Verificación: <https://la Rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1